

ACTA SEPTIMA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Acta:	07/CPC-TAB/2020
Fecha:	25/agosto/2020
Lugar:	Sala de video conferencia de Zoom
Presidente:	C. Mileyli María Wilson Arias
Inicio:	12:00 Horas
Instalación:	12:05 Horas
Clausura:	13:20 Horas
Asistencia:	05 integrantes

En la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, **siendo las doce horas, del día veinticinco del mes de agosto del año dos mil veinte**, estando reunidos en la sala de video conferencia de la aplicación Zoom <https://us02web.zoom.us/j/89159599836?pwd=WG1HQk83d2x3ZHNHQTJKbGc1RDNOQT09>; los CC. Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción; se hace constar que se encuentra presente la C. Mileyli María Wilson Arias, el C. José Neftalí Frías Díaz, C. Laura del Carmen Álvarez Larios, el C. José Alberto Pinzón Herrera, y la C. Gloria García del Rivero, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de este Comité, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13, 14 y 18 del Reglamento interno (vigente) del Comité de Participación Ciudadana, así como del artículo 22, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, bajo el siguiente orden del día:

Punto número uno. - Lista de asistencia y declaración de quórum. Para dar inicio a esta sesión el Presidente, solicita al Secretario de actas, pase lista de asistencia quien a su vez informa que se encuentran presente la C. Mileyli María Wilson Arias, el C. José Neftalí Frías Díaz, la C. Laura del Carmen Álvarez Larios, el C. José Alberto Pinzón Herrera y la C. Gloria García del Rivero; de conformidad con el artículo 9 fracción II del Reglamento de Sesiones (vigente) del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, una vez verificada la asistencia se da cuenta que existe quórum para sesionar.

Punto número dos. - Instalación de la sesión. Acto seguido, la C. Mileyli María Wilson Arias, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, manifiesta: que, siendo las **doce horas con cinco minutos**, del día trece de agosto del presente año, declaro formalmente instalada la Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana.



Punto número tres. - Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. El Presidente, solicita para tal efecto al Secretario de Actas del Comité de Participación Ciudadana, quien procedió a dar lectura al orden del día, siendo el siguiente:

Orden del día.

- I. Lista de asistencia, y declaratoria de quórum;
- II. Declaración de instalación de la sesión ordinaria;
- III. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- IV. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 13 de agosto de 2020;
- V. Comunicados y correspondencia recibida;
- VI. Propuesta y aprobación en su caso, de los Indicadores para el Sistema Estatal Anticorrupción;
- VII. Propuesta de recomendaciones no vinculantes;
- VIII. Asuntos generales, y
- IX. Clausura y cita para la próxima.

A continuación, la C. Mileyli María Wilson Arias, Presidente, somete a consideración de los integrantes del Comité, aprobación el orden del día citado.

Seguidamente el C. José Alberto Pinzón Herrera, solicita el uso de la voz para hacer una solicitud, quiero solicitar que se retire el punto número uno de las propuestas de recomendaciones no vinculantes, que corresponde al punto número VII del orden del día que se le dio lectura, ya que considero que se debe de discutir más ampliamente y entre todos, es cuánto.

Acto seguido el Presidente solicita al Secretario, en votación ordinaria, someta a la consideración de los integrantes del Comité, el orden del día en los términos y modificaciones que se acaba de dar a conocer.

En votación Ordinaria se somete a la consideración de los integrantes del Comité el orden del día que se dio a conocer, con las modificaciones en relación al punto número uno de las recomendaciones no vinculantes correspondiente al punto número VII del orden del día, quienes estén a favor manifestarlo levantando la mano, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

Punto número cuatro. – Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión celebradas el 13 de agosto de 2020, En el uso de la voz el Presidente, solicita la dispensa y aprobación del acta en virtud que fue circulada con anterioridad, misma que fue aprobada por unanimidad.

Punto número cinco. – Comunicados y Correspondencia recibida. Seguidamente se informa que no hay comunicados y correspondencia recibida.

Punto número seis. - Propuesta y aprobación en su caso, de los Indicadores para el Sistema Estatal Anticorrupción; Seguidamente el Presidente, instruye al Secretario, se sirva a preguntar quienes desean intervenir sobre la propuesta que previamente ya fue circulado, y hacer una lista de oradores en relación a la Propuesta en mención.

Se le concede el uso de la voz al Presidente, el día de ayer la compañera Laura del Carmen me expuso unas inquietudes en cuanto a los indicadores del Comité de Participación Ciudadana, se realizó la adecuación en cuanto a la frecuencia de medición y la redacción de los indicadores, en cuanto a los mecanismos de mejoras, se cambió la frecuencia de la mediación que esto sea de manera anual, es una atribución que tenemos de manera permanente en el artículo 21 de la Ley del Sistema Anticorrupción, salvo la sesiones y reuniones de trabajo que lo vamos a medir de manera trimestral, se hizo la modificación para que el resto de los indicadores del Comité, estuvieran una frecuencia de medición anual, también con mucho entusiasmo les comparto que los indicadores relativos al Tribunal de Justicia Administrativa, el Instituto de Transparencia y el Órgano Superior de Fiscalización, tiene ya una propuestas de las propias instituciones que de una y otra manera nos garantiza la disponibilidad para rendir los informes correspondientes y la disponibilidad de la información.

Habiéndose agotado la lista de intervenciones procederemos a la votación correspondiente, por lo que pido al Secretario, someta a la consideración de los integrantes de este Comité, en votación nominal, la aprobación de los Indicadores para el Sistema Estatal Anticorrupción, que se ha puesto a consideración.

Seguidamente el Secretario en votación nominal, se somete a la consideración de los Integrantes del Comité, la aprobación de los Indicadores para el Sistema Estatal Anticorrupción, antes mencionado, en los términos que se ha dado a conocer. Favor de manifestarlo quienes estén a favor o en contra: C. Mileyli María Wilson Arias a favor, José Neftalí Frías Arias a favor, C. Laura del Carmen Álvarez Larios a favor, C. José Alberto Pinzón Herrera a favor, C. Gloria García del Rivero a favor. Acto seguido el Secretario Informa que los Indicadores para el Sistema Estatal Anticorrupción, ha sido aprobado, Presidente, con 5 votos a favor, o votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente el Presidente hace la declaratoria siguiente: Habiéndose aprobado los Indicadores para el Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad con Artículo 9 fracción IV del Reglamento de Sesiones (vigente) del Comité de Participación Ciudadana, se instruye al Secretario de actas y acuerdos, proceda a realizar el trámite necesario para los fines administrativos correspondientes.

Punto número siete. – Propuesta de recomendaciones no vinculantes, con las modificaciones donde se retira el punto número uno de las recomendaciones. Seguidamente el Presidente, solicito al Secretario, se sirva a preguntar quienes



desean intervenir sobre la propuesta que previamente ya fue circulado, y hacer una lista de oradores en relación a la Propuesta en mención.

Seguidamente se le concede el uso de la voz a la C. Laura del Carmen Álvarez Larios, quien manifiesta; en cuanto a las propuestas, tengo varias observaciones, a mi gustaría más bien hacer una mesa de trabajo, en donde analizaremos todo esto; le voy a dar unos puntos que considero importante, en la Primera, coincido con el Biólogo en quitar esa propuesta estaría bien, no obstante podríamos enriquecerla entre todos, sin dejar de intervenir como Comité de Participación Ciudadana, pero si considero que no es el momento adecuado, considero que tal vez sería solicitar como se ha garantizado que todos los ciudadanos tengan acceso al cuidado personal de la salud, documentar un impacto de recomendaciones y omisiones del Estado y los municipios, en cuanto al COVID esa sería la primera. En la Segunda Propuesta; está bien como lo comenté en algún momento, si me gustaría saber de la prorroga que se les dio a los servidores públicos para presentar su declaración patrimonial, cuales han cumplido con esa obligación en tiempo y forma, en su momento la Función Pública tendrá esos datos y podría informar sobre eso. En la Propuesta Tres; considero que debemos de tener más tiempo para revisar esta propuesta, ya se habló sobre la Ley de Archivo, ya se hizo una propuesta hace tiempo, sería cuestión de revisarlo, porque pareciera que le estamos diciendo como van hacer su trabajo, lo cual ya no es de nuestra competencia esa parte. En cuanto a la Propuesta Cuatro; este tema considero que, si es de analizar con mayor detalle, para saber cómo va la Secretaría con lo de la plataforma y realizar una reunión con grupos de expertos que no puedan dar propuestas, en la Propuesta Cinco en cuanto a la propuesta de protección de testigo, ya se había hecho con anterioridad, por lo que sería importante hacer una reunión con todos los CPC, para ir viendo las recomendaciones que ya se hicieron y después ya dar una propuesta concreta, es cuánto.

Se le concede el uso de la voz a la C. Gloria García del Rivero; Buenos días a todos, coincido con la propuesta del Biólogo, me parece correcto lo que el opina, aunado a esto me parece que podemos pedir para no pasar por apercebido como CPC, que le diéramos otro enfoque un enfoque positivo, hay organizaciones civiles y de la iniciativa privada que han ayudado y que han donado a todo el sector salud, si nosotros pudiéramos tener como un mecanismo de seguimiento y documentar casos éxitos, que han llegado hasta los hospitales, centro de salud, si pudiéramos documentar eso sería muy loable de nosotros como CPC, ya que finalmente somos ese vínculo con la ciudadanía y las instituciones, y demostrar que hay gente de la sociedad que han acudido y han ayudado y pueden hacer cosas de provecho, esto sería una sugerencia, es cuánto

Seguidamente se le concede el uso de la voz al C. José Alberto Pinzón Herrera; quien manifestó que está de acuerdo en lo que propone la compañera Carmen Laura, creo que debemos de tener una reunión previa para discutir el tema y consensar para ponernos de acuerdo, he inclusive para revisar que ha pasado con las recomendaciones que se han presentado en el Comité Coordinador, es cuánto.



Seguidamente el Presidente, interviene para dar a conocer que después de haber escuchado a los integrantes, se suma a la propuesta de hacer una reunión para Reformular las propuestas de recomendaciones no vinculantes.

Punto número ocho. - Asuntos generales. La C. Mileyli María Wilson Arias, Presidente del Comité, pregunta si quieren hacer uso de la voz. Favor de anotarse con el Secretario. Se informa que se ha registrado usted Presidente.

En el uso de la Voz el Presidente, hace referencia que el día de ayer la Secretaría le hizo entrega de las documentaciones para la publicación del Reglamento, por lo que el acuerdo que se aprobó su entrada en vigor es desde el momento de su aprobación en el pleno, solamente para ir pensando y analizando, propiamente aquí con la participación del C. José Neftalí, la integración de las Comisiones el cual nos permitirá organizar los trabajos, de una manera más eficiente, por lo que son cuatro comisiones que quedaron aprobadas en el reglamento y que cada una de ellas se tiene que integrar por tres integrantes, cada uno le corresponderá estar más de una comisión, y que cada uno les va a corresponder presidir una comisión, porque el presidente no puede ser presidente de una comisión, si considero ir analizando su conformación, en cuánto

Punto número nueve. - Clausura. Habiéndose agotado los puntos del orden del día y al no haber otro asunto que tratar, la Presidente declaró clausurada la sesión, siendo las **trece horas con veinte minutos del día veinticinco de agosto de dos mil veinte**, se da por concluida la Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, por lo que se procedió a levantar la presente acta, firmando al calce y margen para mayor constancia los que en ésta intervinieron. Constando la presente acta de (06) fojas útiles. -----CONSTE-----

ATENTAMENTE



C. MILEYLI MARÍA WILSON ARIAS
Presidente del Comité de Participación Ciudadana.



C. JOSÉ NEFTALÍ FRÍAS DÍAZ
Integrante



C. LAURA DEL CARMEN ÁLVAREZ LARIOS
Integrante



**C. JOSÉ ALBERTO PINZÓN
HERRERA**
Integrante.

C. GLORIA GARCÍA DEL RIVERO
Integrante.

Hoja de firmas del Acta Séptima de la Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, de fecha veinticinco de agosto de 2020.